
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2086
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-045-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2024.
Fecha Resolución:	25-06-2024.
Unidad Fiscalizable:	Condominio Plaza Costanera.
Titular:	CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA.
Instructor:	PABLO ANDRES ELORRIETA ROJAS.
Fecha Validación:	06-08-2024 15:36:26

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Condominio Plaza Costanera.

Región: Región de Antofagasta.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.

Rol Programa de Cumplimiento: D-045-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2024.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 06-08-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 06-08-2024.

Frecuencia: Semestral.

Fecha de Inicio: 27-06-2024.

Fecha de Terminó: 16-08-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 4 de enero de 2024, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 72 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Cumplir con los parámetros de ruido establecidos en el Decreto N°38

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por el motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Posterior a la fiscalización, se paralizó de forma inmediata los trabajos con maquinarias (excavadoras con martillos hidráulicos y camiones) generadores de emisiones de ruidos molestos. Junto con lo anterior se implementaron medidas de mitigación de ruido que permitieron el cumplimiento de la norma.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-DS N°38

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 146, DE 1997, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Barrera acústica en el deslinde Oriente de la faena, de densidad de al menos 10 kg/m ²
Fecha de Inicio	26-02-2024
Fecha de Término	16-08-2024

Costos Estimados	\$ 34.172.166
Comentarios	

N° Identificador	2
Acción	Biombos Acústicos, 6 biombos acústicos móviles de una densidad de al menos 10 kg/m ²
Fecha de Inicio	25-06-2024
Fecha de Término	25-07-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	

N° Identificador	3
Acción	Taller de corte
Fecha de Inicio	25-06-2024
Fecha de Término	25-07-2024
Costos Estimados	\$ 593.467
Comentarios	

N° Identificador	4
Acción	Túnel acústico para faenas de hormigonado
Fecha de Inicio	01-03-2024
Fecha de Término	13-03-2024
Costos Estimados	\$ 5.943.090
Comentarios	

N° Identificador	5
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida
Fecha de Inicio	27-07-2024
Fecha de Término	16-08-2024
Costos Estimados	\$ 1.793.558

Comentarios	<p>Comentarios y Medios de Verificación: En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
-------------	--

N° Identificador	6
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	27-06-2024
Fecha de Término	11-07-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Comentarios y Medios de Verificación: Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	7
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	27-05-2024
Fecha de Término	16-08-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Comentarios y Medios de Verificación: (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024						
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
R							

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-045-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 06-08-2024 15:36:26
